

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-

Res. 5195/2025

Montevideo, 5 de diciembre de 2025.

VISTO: La necesidad de contar con responsables de gestión en Dependencias, Centros Educativos y Anexos;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, a fin de dar continuidad a los proyectos educativos, estima pertinente renovar las horas que en cada caso se detalla a los docentes que se mencionan desde el 1º/03/2026 hasta el 28/02/2027;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley Nº 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Asignar a los docentes que se mencionan, las horas que se detallan para cumplir funciones de Coordinador en Dependencias, Centros Educativos y en los Anexos que lucen a continuación, a partir del 1º/03/2026 y hasta el 28/02/2027 y/o hasta nueva Resolución:

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	ESCUELA/DEPENDENCIAS	ANEXO	HORAS
AGUINAGA, Luisa	1.712.560-5	Escuela Técnica "Don Albérico Passadore" – Colón	Terminal	30
ALCALÁ, Leticia	2.995.713-1	Dirección Técnica de Gestión Educativa	Centro de Educación Inicial	40
AROSTEGUY, María	4.960.329-3	Escuela Técnica "Agrim. Julio O. Rubio" - Pan de Azúcar	Pueblo Obrero	28
BLANCO, Miguel	1.952.742-1	Dirección Técnica de Gestión Educativa	Sección Expedición	40
BRUN, Brenda	2.865.883-7	Escuela Técnica Superior de Melo	-----	30
CANOBRA, Daniel	3.380.695-0	Escuela Técnica de Castillos	Punta del Diablo	30
CORREA, María	4.288.266-0	Escuela Técnica "José Pedro Varela"	Batlle y Ordoñez	30

CRUZ, Melina	2.694.915-5	Escuela Técnica de Canelones	Cerrillos	20
DÍAZ, Mathías	5.488.275-1	Dirección Técnica de Gestión Educativa	Bibliotecas	20
DOS SANTOS, Fabiana	3.517.246-4	Escuela Técnica de Paso de la Arena	La Casona	20
DOTTA, Florencia	3.826.558-7	Escuela Técnica "Maestro Nicasio García" - Cerro	Armada	20
ECHEVERRÍA, Marcela	4.116.221-1	Escuela Técnica de La Teja	La Teja	40
ESPÓSITO, Marcela	3.710.471-4	Escuela Técnica "Agrim. Julio O. Rubio" - Pan de Azúcar	-----	20
ESTÉVEZ, Álvaro	2.568.508-5	Escuela Técnica de Pando	Colonia Berro	40
GASCUE, Cecilia	2.587.378-7	Escuela Técnica de Atlántida	Casona	30
GONZÁLEZ, Debora	3.495.043-7	Escuela Técnica "Francisco de los Santos" - Rocha	La Paloma	20
GONZÁLEZ, Diego	3.976.377-8	División Arquitectura y Mantenimiento	Construcciones Mecánicas	40
GONZALEZ, Maximiliano	3.819.612-4	Escuela Técnica de Atlántida	Parque del Plata	30
IRIGOYEN, Andrea	4.821.702-7	Escuela Técnica de Atlántida	Soca	20
LAHOUROTRATE, Yusara	4.345.410-1	Escuela Técnica de Paso de la Arena	UIPPL N° 4 Santiago Vázquez	20
MARIJANOVICH, Claudia	4.430.866-2	Escuela Técnica de Pando	Totoral del Sauce	30
OLIVERA, Walter	1.854.906-6	Escuela Técnica de Pando	Suárez Cassarino	30
PACHECO, Sandra	2.526.905-9	Escuela Técnica Las Piedras 2	Obelisco	40
PINTADO, Mariana	4.378.215-8	Escuela Técnica de San Antonio	Santa Rosa	30
REYES, Angie	4.619.882-7	Escuela Técnica de Nueva Palmira	Agraciada	20
SALAS, Héctor	1.848.390-5	Escuela Técnica "Don Albérico Passadore" - Colón	INR N° 5 Femenino	30
SILVA, María de Lourdes	2.890.123-8	Escuela Técnica "Don Albérico Passadore" - Colón	Conciliación	30
SILVERA, Sergio	3.271.909-3	Escuela Técnica de Paso de la Arena	UIPPL N° 4 Santiago Vázquez	20
VILA, Silvina	4.587.233-1	Escuela Técnica Bella Italia	Centro de Rehabilitación N° 6	30
WEGNER, Gustavo	1.758.403-3	Dirección Técnica de Gestión Educativa	Sección Expedición	40

- 2) Determinar que en ningún caso podrán superar las 48 horas o 50 horas en caso de indivisibilidad.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento



de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión de Datos y Tecnología (Departamento de Organización y Métodos), de Gestión Humana (SFD, FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica (Departamento de la Programación de la Oferta Educativa) y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que correspondan. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos Docentes Escalafonados) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control - Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI  
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Secretaria General

NC/mp